



CONSTANCIA DE EJECUTORIA

EL DIRECTOR DE EMPLEO Y TRABAJO

HACE CONSTAR

Que la Resolución No. 1-01703 del 30 de septiembre del 2021 "Por la cual se niega la condonación de unos recursos asignados por el Fondo Emprender y se dictan otras disposiciones" a 7 planes de negocio derivados de los contratos Interadministrativos 217017 (2 planes), 218002 (5 planes), quienes se encuentran debidamente notificadas cada una de las personas vinculadas en el Acto Administrativo en los términos de la ley vigente.

La presente se firma en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días de noviembre 2021


HERNÁN FUENTES
DIRECTOR DE EMPLEO Y TRABAJO

Proyectó: Monica Torres - Enith Gicelly Vasquez. – Contratistas DET
Revisó: Luisa Velasquez. Asesora DET

Vo. Bo: Carlos Arturo Gamba. – Coordinador Nacional de Emprendimiento.

Dirección General
Dirección de Empleo y Trabajo, Ciudad Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co

 **SENAComunica**



GD-F-011